

DINAF ASIGNA EN DECIMO COMITÉ DE 2017, DOS (2) NIÑOS PARA ADOPCION

TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL. - LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA (DINAF), COMUNICA A TODAS LAS PERSONAS E INSTITUCIONES INTERESADAS QUE, EN FECHA VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE (2017) CELEBRÓ EL DÉCIMO COMITÉ DE ASIGNACIÓN DE ADOPCIONES REALIZADO EN ESTE AÑO, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS AUTORIDADES DE LA DINAF, EL EQUIPO TÉCNICO DEL PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN FAMILIAR Y REPRESENTANTES DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES QUE INTEGRAN EL MISMO.

DURANTE SU DESARROLLO, SE ASIGNARON DOS (2) NIÑOS, UNO DE ELLOS FUE UNA REASIGNACIÓN, SE ASIGNARON A DOS (2) FAMILIAS IDÓNEAS DE LAS CUALES UNA ES FAMILIA NACIONAL Y LA OTRA INTERNACIONAL; LOS NIÑOS ASIGNADOS SE ENCUENTRAN ENTRE LAS EDADES DE DOS HASTA SEIS AÑOS DE EDAD. UNO DE ELLOS FUE ASIGNADO POR ENCONTRARSE EN SITUACIÓN LEGAL DE ABANDONO Y EL OTRO POR CONSENTIMIENTO VOLUNTARIO DADO ANTE LOS JUZGADO DE FAMILIA POR PARTE DE QUIEN EJERCÍA LA PATRIA POTESTAD DEL MISMO.

LOS NIÑOS SON ORIGINARIOS DE LOS MUNICIPIOS DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN Y DE SANTA BÁRBARA DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA.

SIENDO LAS APODERADAS LEGALES DE LAS FAMILIAS SOLICITANTES LAS ABOGADAS SANDRA PATRICIA AMADOR Y ADRIANA PALMA ESPINAL. LAS RESPECTIVAS SOLICITUDES DE ASIGNACIONES FUERON PRESENTADAS EN LOS AÑOS 2012 ANTE EL INSTITUTO HONDUREÑO DE LA NIÑEZ Y FAMILIA (IHNFA) Y 2017 BAJO EL MANDATO DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA (DINAF).

EN RELACIÓN A LA CONTINUACIÓN E IMPULSO DE ESTOS PROCESOS, ESTAREMOS A LA ESPERA DE LA ACEPTACIÓN DE LA ASIGNACIÓN POR PARTE DE LAS FAMILIAS SOLICITANTES EN EL PLAZO ESTIPULADO POR ESTA DIRECCIÓN.

A EFECTO DE CELEBRAR EL SIGUIENTE COMITÉ, PRÓXIMAMENTE ESTAREMOS NOTIFICANDO LA FECHA TENTATIVA PARA REALIZAR EL MISMO EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2017.

REITERANDO NUEVAMENTE QUE EL PROCESO DE ASIGNACIÓN DE FAMILIAS SE REALIZA PRIORIZANDO LAS NECESIDADES INDIVIDUALES Y PARTICULARES DE CADA NIÑA Y NIÑO, SIENDO ÉSTE NUESTRO PRIMORDIAL INTERÉS. EN ESE SENTIDO, CUANDO EXISTEN GRUPOS DE HERMANOS EN ESTADO DE ADOPTABILIDAD, SE TOMA COMO PRIMERA OPCIÓN LAS FAMILIAS QUE SOLICITAN GRUPOS DE HERMANOS PARA NO SEPARARLOS, DE IGUAL MANERA CUANDO EXISTAN CONDICIONES ESPECIALES DE SALUD O EDAD ETC.

EN EL MARCO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, LA DINAF CONTINÚA CON SU COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD ACOSTUMBRADA DE SEGUIR LLEVANDO ADELANTE CON ALTOS ESTÁNDARES DE TRANSPARENCIA SU ACTUAR PROPONIENDO RESPUESTAS Y SOLUCIONES QUE PERMITAN LA EFICIENTE Y EFICAZ APLICACIÓN DEL DEBIDO PROCESO DE LA NORMATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL.

TEGUCIGALPA, M.D.C. 30 DE NOVIEMBRE DE 2017



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



DIRECCIÓN DE NIÑEZ,
ADOLESCENCIA Y FAMILIA
DINAF